

## COORDINACIÓN GENERAL DEL PACTO SOCIAL POR LA EDUCACIÓN

### *¿Cuál es el rol de los Intendentes y Comisionados Municipales?*

Cada Intendente / Comisionado Municipal estará a cargo de las Organizaciones de la Sociedad perteneciente a su Jurisdicción y deberá:

- Asistir a las acciones preliminares organizadas por la Coordinación General del Pacto Social por la Educación destinadas a la comunicación y a la convocatoria de organizaciones de la sociedad. Asistir a instancias de Capacitación.
- Tener disponibilidad para Reuniones de Planificación Estratégica para el Pacto Social por la Educación.
- Explicar los objetivos del Pacto, y los compromisos que deben asumir los representantes de las organizaciones sociales.
- Proveer información a la Coordinación General del Pacto Social por la Educación, de los Municipios y Comisiones Municipales a su cargo (listado, estadística, instituciones visitadas, fechas de diálogo), o cualquier situación que requiera acompañamiento y/o asesoramiento.
- Elaborar la Nómina de actores / instituciones / organizaciones de la sociedad que participarán del Pacto Social por la Educación. Enviar la Nómina a la siguiente dirección de Correo Electrónico: pacto.escucha@gmail.com o a la dirección de la Casa Pacto Calle San Martín 183 Código Postal 4600.
- Conformar de las mesas de diálogo teniendo en cuenta la cantidad de los actores y sectores participantes.
- Realizar un Plan Comunicacional Jurisdiccional para la garantizar la participación de todas los actores/instituciones/organizaciones en las Mesas de Diálogo, con una agenda de trabajo que debe presentar al Coordinador General del Pacto Social por la Educación.
- Planificar las fechas y lugares de las Mesas de Diálogo para garantizar la participación de las organizaciones y actores de la sociedad. Proveer los recursos necesarios para desarrollar las acciones previstas; comunicar y coordinar con el diputado y el/los facilitador/es acciones que estén vinculadas al desarrollo de la metodología del trabajo (antes, durante y después).



Pacto Social  
por la  
Educación

San Martín 183  
pacto.escucha@gmail.com  
<http://jujuy.gob.ar/home/pactoSocial.html>

- La conformación de las Mesas de Diálogos Sectoriales tendrá la siguiente organización:
- Para los municipios de San Salvador de Jujuy, Libertador General San Martín, San Pedro, Perico, Palpalá, La Quiaca y Humahuaca la organización se realizará de la siguiente manera:
  - Primera mesa cultos, ambiente, cultura y turismo.
  - Segunda mesa desarrollo económico, producción, trabajo, empleo, gremios y sindicatos (diferentes rubros).
  - Tercera mesa desarrollo humano, salud y seguridad.
  - Cuarta mesa pueblos indígenas.
  - Quinta mesa medios de comunicación.
- En los municipios y comisionados restantes se organizará una Mesa de Diálogo conformada por los representantes de cada institución/ organizaciones de los siguientes sectores: cultos; ambiente; cultura y turismo; desarrollo económico; producción; trabajo y empleo; gremios y sindicatos (diferentes rubros); desarrollo humano; salud y seguridad; pueblos indígenas; medios de comunicación.
- Ser co-facilitador y presenciar cada Mesa Diálogo correspondiente a los Municipios / Comisiones Municipales a su cargo.

Pacto Social  
por la  
Educación

## COORDINACIÓN GENERAL DEL PACTO SOCIAL POR LA EDUCACIÓN

*¿Cuál es el rol de los Diputados?*

Cada diputado de la Comisión de Educación de la Legislatura estará a cargo de un determinado número de intendencias y comisiones municipales y deberá:

- Asistir a las acciones preliminares organizadas por la Coordinación General del Pacto Social por la Educación destinadas a la comunicación y a la convocatoria de organizaciones de la sociedad. Asistir a instancias de Capacitación.
- Tener disponibilidad para Reuniones de Planificación Estratégica para el Pacto Social por la Educación.
- Coordinar un número determinado de Municipios / Comisiones Municipales.
- Explicar a cada Comisionado/Intendente, los objetivos del Pacto, y los compromisos que deben asumir.
- Desarrollar acciones de coordinación con el grupo de Comisionados/Intendentes para la conformación de las mesas de diálogo:

Proveer información a la Coordinación General del Pacto Social por la Educación, de los Municipios y Comisiones Municipales a su cargo (listado, estadística, instituciones visitadas, fechas de diálogo), o cualquier situación que requiera acompañamiento y/o asesoramiento.

Elaborar la Nómina de actores / instituciones / organizaciones de la sociedad que participarán del Pacto Social por la Educación. Enviar la Nómina a la siguiente dirección de Correo Electrónico: pacto.escucha@gmail.com o a la dirección de la Casa Pacto Calle San Martín 183 Código Postal 4600.

Planificar las fechas y lugares de las Mesas de Diálogo para garantizar la participación de las organizaciones y actores de la sociedad. Proveer los recursos necesarios para desarrollar las acciones previstas; comunicar y coordinar con los comisionados/intendentes y el/los facilitador/es acciones que estén vinculadas al desarrollo de la metodología del trabajo (antes, durante y después).

Elaborar un Plan de Desplazamiento en su Jurisdicción presentarlo al Coordinador General del Pacto Social por la Educación.

Realizar un Plan Comunicacional Jurisdiccional para la garantizar la participación de todas las organizaciones en las Mesas de Diálogo, con una agenda de trabajo que

debe presentar al Coordinador General del Pacto Social por la Educación.

- Ser co-facilitador, presenciar y acompañar cada mesa diálogo realizada en su Jurisdicción.

- Planificar de manera conjunta todas las acciones que se requieran para garantizar el desarrollo de la metodología de trabajo.



## COORDINACIÓN GENERAL DEL PACTO SOCIAL POR LA EDUCACIÓN

### *¿Cuál es el rol de los facilitadores?*

Cada facilitador estará a cargo de un determinado número de Mesas de Diálogos y deberá:

- Asistir a instancias de capacitación sobre las siguientes temáticas: Documento Conceptual, Plan Estratégico, Dispositivo Metodológico, formación en registro y experiencias de campo, abordaje del rol de facilitador en encuadres grupales y llenado de las planillas de sistematización de la información y la carga de datos.

- Tener disponibilidad para asistir a las capacitaciones y al desplazamiento por los distintos municipios, comisiones municipales y distintas instituciones educativas.

- Desarrollar acciones de coordinación con actores claves para la conformación de las Mesas de Diálogo (Equipo Directivo, Intendentes, Comisionados, Diputados)

- Asumir la coordinación de la Mesa de Diálogo desarrollando acciones específicas para organizar y facilitar el proceso dialógico. Cada facilitador estará a cargo de 15 mesas.

- Tener un dominio de los conceptos centrales para la formulación de explicaciones y la socialización del Documento Conceptual focalizando en los objetivos y ejes propuestos para el diálogo.

- Registrar todo el proceso desarrollado en cada Mesa de Diálogo de los aportes realizados por los participantes. El registro deberá incluir fotografías de las producciones y de los momentos claves del diálogo, afiches de los aportes, escrituras personales, etc.

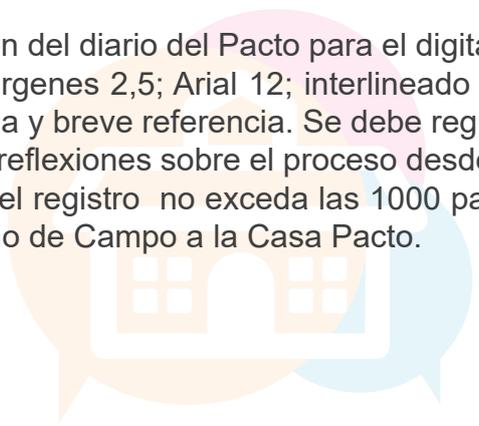
- Firmar el acta de confidencialidad y retirar el material necesario para el desarrollo de la Mesa de Diálogo.

- Asumir responsabilidades y compromisos en el proceso de sistematización de la información y en la carga de datos. Presentar en los tiempos establecidos la información requerida y tener un tratamiento confidencial de la misma.

- Entregar la Documentación de cada Mesa de Diálogo con sobre sellado y firmado y remitir a la Casa Pacto, San Martín 183 San Salvador de Jujuy Código Postal 4600. El registro digitalizado será remitido a la siguiente dirección de correo electrónico:

[pacto.escucha@gmail.com](mailto:pacto.escucha@gmail.com)

- Los facilitadores tendrán como plazo de entrega dos días hábiles una vez concluida cada Mesa de Diálogo.
- De acuerdo al perfil y a las experiencias de formación en coordinación grupal se propone la siguientes tipos de facilitadores: urbano, rural aglomerado y rural disperso (alta montaña - herradura)
- Pautas para la elaboración del diario del Pacto para el digitalizar el registro del cuaderno de campo: hoja A4, márgenes 2,5; Arial 12; interlineado 1,5 sin negrita, sin cursiva; anexo fotos con lugar, fecha y breve referencia. Se debe registrar situaciones llamativas de las mesas de diálogo y reflexiones sobre el proceso desde el punto de vista del facilitador. Se recomienda que el registro no exceda las 1000 palabras. Remitir junto con la documentación el Cuaderno de Campo a la Casa Pacto.



# Pacto Social por la Educación